

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE EL FALLO DEL CONSEJO DE ESTADO RESPECTO DE LA DESIGNACIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

25 de noviembre de 2025

Como es noticia ampliamente conocida por la opinión pública, el pasado 20 de noviembre se emitió el fallo del Consejo de Estado que declaró la nulidad del proceso de designación del profesor Leopoldo Munera como rector de la Universidad Nacional de Colombia, argumentando la falta de competencia del Consejo Superior como causal de nulidad. Esta decisión genera inquietudes sobre su impacto en la autonomía universitaria y el respeto a los procesos democráticos internos de la institución. Existe un fallo del Consejo de Estado y sin duda la institucionalidad debe respetarse; sin embargo, el mismo Consejo ha tenido criterios diferentes en otras decisiones.

La Universidad Nacional de Colombia, como institución de educación superior, ha sido un espacio de debate, reflexión y construcción de conocimiento. La consulta efectuada a la comunidad universitaria el 12 de marzo de 2024, había dado un amplio margen de diferencia entre los tres más votados de la consulta mediante el voto ponderado (Leopoldo Múnera con 34%, Raúl Esteban Sastre con 23% e Ismael Peña con el 8%). Esta participación activa y comprometida de la comunidad universitaria es fundamental para el ejercicio de la autonomía universitaria y el fortalecimiento de la democracia en la institución y del conjunto de las universidades públicas en Colombia.

La sesión del Consejo Superior Universitario de marzo de 2024 donde Ismael Peña resulta electo, dio inicio a una de las más amplias movilizaciones multiestamentarias vividas por esta universidad en lo corrido del siglo XXI con una duración de 4 meses en señal de protesta. Además fue denunciada y desestimada por la entonces Ministra de Educación, en tanto se implementó un sistema de votación no contemplado en el reglamento de elección de la Universidad Nacional que terminó por eliminar de la terna a Leopoldo Múnera con un tecnicismo. En virtud de ello, el Consejo Superior Universitario, decidió, en junio del mismo año, corregir el proceso, ajustarlo a la norma y proceder a la designación del profesor Leopoldo como rector de la Universidad para el periodo 2024-2027.

Esta es la decisión que el Consejo de Estado anula en tanto asume que la primera decisión se había ajustado a la ley pero pone una vez más en las instituciones y sus comunidades académicas las preguntas difíciles sobre las tensiones entre lo legal y lo legítimo además de plantear interrogantes sobre la intromisión en la autonomía universitaria y el respeto a los procesos democráticos internos de la institución. Es importante recordar que la autonomía universitaria es un principio fundamental de la educación superior en Colombia, consagrado en la Constitución Política.

La Universidad Nacional viene avanzando desde la llegada del profesor Múnera en un democratización de la vida y el gobierno universitario, no solo a través de los importantes logros en su sistema de bienestar y del freno a lógica de corporativización y privatización, sino y especialmente, mediante la instalación de la Mesa constituyente universitaria que reconoce y afirma que el sujeto de la autonomía es la comunidad universitaria.

Por esto, expresamos nuestro respaldo al profesor Leopoldo Múnera quien siempre ha sido defensor de la universidad pública y su autonomía además de respaldar el proceso de la constituyente universitaria que continúa avanzando, y es la comunidad universitaria y su Consejo Superior, quien debe tomar las mejores decisiones para seguir adelante y fortalecer un proyecto de universidad y de nación.

Alhena Caicedo, Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH (Centro miembro de CLACSO).

Jorge Wilson Gómez, Facultad de Ciencias Humanas y Artes, Universidad del Tolima, Representante por Colombia al Comité Directivo de CLACSO.

Erika Parrado, Facultad de Ciencias Sociales, Pontificia Universidad Javeriana.

Sara Victoria Alvarado, Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud del CINDE y la Universidad de Manizales.

Alexander Gamba, Asociación Colombiana de Sociología.

Wilson Acosta Jiménez, Departamento de Ciencias Sociales, Universidad Pedagógica Nacional.

Alejandra Gutiérrez, Facultad de Humanidades y Ciencias Religiosas de la Uniclaletiana.

Instituto de Estudios Regionales (INER) de la Universidad de Antioquia (Centro miembro de CLACSO).

Alfonso Rafael Buelvas, Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, Universidad del Cauca.

Oscar Hernández Salgar, Instituto PENSAR, Universidad Javeriana.

Asamblea Universitaria de la Universidad de Nariño

Asociación Colombiana de Sociología (Centro miembro de CLACSO).

Departamento De Ciencias Sociales, Universidad de Córdoba (Centro miembro de CLACSO).

Escuela Superior de Administración Pública (Centro miembro de CLACSO).

Centro de investigación Social, Universidad Surcolombiana (Centro miembro de CLACSO).

Ricardo Andrés Pérez, Facultad de Ciencias Humanas y Artes, Universidad del Tolima.

Sergio De Zubiría Samper, Profesor titular, Doctorado en Bioética, Universidad El Bosque. (Bogotá, Colombia)

Oscar Javier Ayala Serrano, Facultad de Ciencias Humanas y Artes, Universidad del Tolima

Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos (ILSA) (Centro miembro de CLACSO).

Germán Darío Herrera Saray, Departamento Estudios de Familia, Universidad de Caldas.

José Francisco Puello-Socarrás, Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).

Clara Rocío Rodríguez Pico, profesora asociada IEPRI, Universidad Nacional de Colombia.

Angélica Fabiola Bernal Olarte, profesora Escuela Superior de Administración Pública.

Yolanda Rodríguez Rincón, ESAP-Bogotá

Andrea Lissett Pérez Fonseca, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Universidad de Antioquía.

Jaider Camilo Otálvaro Orrego. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Universidad de Antioquia.

Consuelo Ahumada, profesora Facultad de Ciencias Sociales y humanas, Universidad Externado de Colombia.

Gabriel Tobón Quintero, Facultad Estudios Ambientales y Rurales de la Pontificia Universidad Javeriana.

Yadira Eugenia Borrero Ramírez. Facultad Nacional de Salud Pública Universidad de Antioquia.

Juan Eduardo Moncayo Santacruz, Facultad de Arquitectura y Diseño, Universidad Javeriana.

Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos.

Daniel Hernández, Maestría en Infancia y Cultura. Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Centro miembro de CLACSO).

German Guarín Jurado, Centro de Estudios en Conocimiento y Cultura en América Latina (CECCAL), Universidad de Manizales (Centro miembro de CLACSO).

Eryka Torrejón Cardona, profesora Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Universidad de Antioquia.

Juan Carlos Ramos Bello, Jefe de Departamento de Ciencias Sociales, Universidad de Córdoba.

Gloria Inés Montoya, dirección de investigaciones, Universidad del Pacífico (Centro miembro de CLACSO).

Rubby Esperanza Gómez, profesora Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Universidad de Antioquia.

Carlos Wladimir Gómez Cárdenas, Universidad del Valle.

Tatiana Gutiérrez Alarcón, Centro de Educación para el Desarrollo - UNIMINUTO (Centro miembro de CLACSO).

Claudia Isabel Acevedo G, docente Investigadora Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Universidad de Antioquia.

Félix Salgado Castillo, profesor Universidad del Tolima.

Gabriel Piñeros, docente de la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia.

Dora María Hernández Holguín, profesora de la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia.

Pierre Edinsson Díaz Pomar, Facultad de Ciencias Humanas y Artes, Universidad del Tolima (Centro miembro de CLACSO).

Ana María Bernal Cortés, Facultad de Ciencias Humanas y Artes, Universidad del Tolima.

Doctorado en Ciencias sociales, Niñez y Juventud del Cinde y la universidad de Manizales.

Laura Quintana, profesora titular Departamento de Filosofía, Universidad de Los Andes.

Yenny Fernanda Urrego Pereira, profesora Departamento de Suelos y Aguas, Facultad de Ingeniería Agronómica, Universidad del Tolima.

María Bianezy Bermúdez, profesora Facultad de Ingeniería Agronómica, Universidad del Tolima.

Carlos Arturo Sánchez, Profesor Universidad del Tolima.

Karen Correa, Profesora Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad del Tolima.

Carlos Satizabal, Profesor Universidad Nacional de Colombia.

Rodolfo Rodolfo Hernán Parra, Profesor Universidad Nacional de Colombia.

Germán García Martha Díaz, Profesor Universidad Nacional de Colombia.

Plinio Teherán, Profesor Universidad Nacional de Colombia.

Mery Constanza García, Profesor Universidad Nacional de Colombia.

Aydee Robayo, Profesor Universidad Nacional de Colombia.

María Mercedes Arango, Profesor Universidad Nacional de Colombia.

Edgar Bolívar, Profesor Universidad Nacional de Colombia.